Guayaquil, 15 de Abril del 2010

INFORME DEL COMISARIO

A la junta General de Accionistas
MACCONSTRUYE S.A.

En mi calidad de Comisario de MACCONSTRUYE S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2009 y los correspondientes estado de resultados, cambios en el patrimonio de los socios y flujos de efectivas, por el año terminado en esa fecha.

Mi examen fue efectuado de acuerdo con normas ecuatorianas de auditoría, aplicables para trabajos de revisión. Estas normas requieren una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que los estados financieros estén libres de incorrectas presentaciones significativas. Una revisión incluye el examen, sobre una base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta los importes y revelaciones en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la gerencia, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No.92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. **Cumplimiento de resoluciones:**

   Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art.279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

   Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, y en mi opinión considero que la Administración ha dado satisfactoriamente cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

   Los libros de actas de Juntas General de Socios, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. **Procedimiento de control interno:**
   Como parte del examen efectuado, realice un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de

los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presento ninguna condición que constituya una debilidad sustancias de dicho sistema.

3. **Liquidación Presupuestaria:**

   La empresa no elabora presupuesto, por tanto no existe liquidación presupuestaria.

Considero que el examen efectuado, fundamente razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de MACCONSTRUYE S.A., al 31 de diciembre de 2009, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y flujo de efectivos por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad.

Atentamente,

CPA. Mariela Scott C.
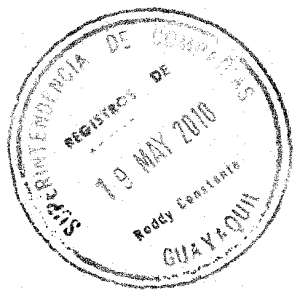
Comisario